



PUBLIMONITOR

MONITOREO A LA ACTIVIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN



NOMBRE OFERENTE:

PUBLIMONITOR EIRL

Sandra Quintero de Almeyda

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO

SOBRE B

OFERTA ECONÓMICA

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO:

CP-CPJ-BS-09-2026

1 DE ABRIL DEL 2026

SANTO DOMINGO D.N



PUBLIMONITOR

MONITORIO A AUDITORIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN



OFERTA ECONÓMICA





FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA (SNCC.F.033)





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Comité de Compras y Contrataciones

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	Contratación de servicios de monitoreo de medios tradicionales y digitales para el Poder Judicial por 18 meses, dirigido a MIPYME Mujer				No. Expediente:		CP-CPJ-BS-09-2026
Nombre del Oferente:	PUBLIMONITOR EIRL				RNC/Cédula:		130594171
Fecha:	01/04/2026				RPE:		11876
Ítems	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS % (indicar el porcentaje del ITBIS) si aplica	ITBIS RDS	Precio Total
1	Contratación de servicios de monitoreo de medios tradicionales y digitales para el Poder Judicial por 18 meses, dirigido a MIPYME Mujer	Servicio	1	RDS 3,659,400.00	18%	RDS 658,692.00	RDS 4,318,092.00
SUBTOTAL							RDS 3,659,400.00
TOTAL ITBIS							RDS 658,692.00
VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)		CUATRO MILLONES TRECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100			VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RDS		RDS 4,318,092.00
SANDRA NATIVIDAD SURO DE MUÑOZ 1/4/2026					 Firma y sello RNC: 130594171 Santo Domingo, R.D.		





GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA

POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: FIAN-22770
MONEDA : RD\$ PESOS DOM.

RAMO: FIANZAS COMERCIALES

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION



1.- POR CUANTO: PUBLIMONITOR E I R L. RNC: 130594171 (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 30/03/2026 a la compañía MULTISEGUROS SU, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de RD\$ 43,180.92 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 92/100). PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

FIANZA DE LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS TRADICIONALES Y DIGITALES PARA EL PODER JUDICIAL POR 18 MESES, DIRIGIDO A MIPYME MUJER. REF: CP-CPJ-BS-09-2026.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

PODER JUDICIAL

En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.

Y tiene como fecha de vigencia desde el 01/04/2026 al 01/07/2026, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a PUBLIMONITOR E I R L el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: MULTISEGUROS SU, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- POR CUANTO: MULTISEGUROS SU, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por RD\$ 43,180.92 exigida a los señores PUBLIMONITOR E I R L conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Multiseguros SU, SA, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 30 días de marzo de 2026.



Firma Autorizada

